

EL PERIÓDICO.

POR LA PATRIA Y LA LEY.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

EL PERIODICO.

ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se publica y se vende en la Librería de H. V. de la calle de la Cruz de Comercio y en el Almacén de V. de la calle de la Cruz de Comercio, en el Almacén de V. de la calle de la Cruz de Comercio, en el Almacén de V. de la calle de la Cruz de Comercio.

Se venden en el Almacén de V. de la calle de la Cruz de Comercio, en el Almacén de V. de la calle de la Cruz de Comercio, en el Almacén de V. de la calle de la Cruz de Comercio.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 12.

ÉPOCAS DEL DIA	BAROMETRO	TERMOMETRO	VIENTOS Y ATMOSFERA
9 De la Mañana.	28 3	45 0	Nul. O. brisa
12 Del día	28 3	47 0	" " "
3 de la Tarde.	28 3	47 0	" " "

ALMANAQUE.

Sale el Sol... 4 h. 16 m.

Se pone... 5 h. 44 m.

VIERNES.—San Eugenio m.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Mensual... 3 PESOS.
Números sueltos... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS AL INTERIOR

Los días 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

La Redacción admitirá los artículos de interés público, que se le dirijan; pero se reserva el derecho de rechazar cualquiera producción que contenga personalidades, o que sea abusiva de la libertad de la prensa.

AVISO NAVAL.

PARA RIO NEIRO BAHIA o PERNABUCCO.

El hermoso y velero Bergantín portugués *Pallas* forjado en cobre capitán Antonio Fernandez, á la paja de cables puede recibir carga sin demora, quiera cargar pueden ocurrir para San Miguel casa núm. 171 frente a la calle de la Cruz de Comercio.

PARA RIO JANEIRO.

Se prepara aquel Puerto la *Zumaca* "SAN ANTONIO Y ALMAS." Solo 600 toneladas; sus interesados veáanse con su comandante.

PARA VIER ALVAREZ.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa *Fragata* francesa *Duvivier*, su capitán Giraud, saldrá en contrata para dicho destino, del 15 al 20 de Septiembre. Puede admitir aun de 1500 á 2000 cueros ó su equivalente en fardos. Tiene una cámara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar véase con Eugenio Sabanes calle de San Felipe 30. A. 24. Sp.

SE VENDE.

El buque *PAULINE* es buque nuevo y de gran fuerza, tiene todos sus útiles, y está pronto para dar la vela. Los Señores que se interesen en ella ocurran al Almacén Naval de Gianello y Co. plazuela del muelle núm. 107. A. 8.

PARA EL BRASIL O HABANA.

El buque *LEONIDA* 2.º de 181 toneladas, de nueva y de construcción portuguesa, armada de pino mas y cortado, bergaminto de pino de flandés en todos los necesarios sobresueltos. Para abordar del mismo que se halla fondeado frente al muelle ó á su consignatario D. Manuel G. de Costa, p. 13 á p.

PARA VENDER OFLETAR.

El muy hermoso y de superior andar, Bergantín portugués *LEONIDA* 2.º de 181 toneladas, de nueva y de construcción portuguesa, armada de pino mas y cortado, bergaminto de pino de flandés en todos los necesarios sobresueltos. Para abordar del mismo que se halla fondeado frente al muelle ó á su consignatario D. Manuel G. de Costa, p. 13 á p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa y velera *fragata* francesa "DUVIER" su capitán Giraud, saldrá en contrata, el 20 de Septiembre para dicho destino, del 15 al 20 de Septiembre. Puede admitir aun de 1500 á 2000 cueros ó su equivalente en fardos. Tiene una cámara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar véase con Eugenio Sabanes calle de San Felipe 30. A. 24. Sp.

Para tratar véase con Eugenio Sabanes calle de San Felipe 30. A. 24. Sp.

LIVERPOOL DIRECT.

The well known newly coppered and fastened British Brigantine "BET" Master, will be ready to sail in a few days and is fitted for cargo or passage.

W. STEGMANN & Co. Call de San Luis.

PARA GENOVA.

La nueva y hermosa Barca "18 de Julio" forjada en cobre tiene ya contratada la mercancía y saldrá sin falta en todo el mes de Septiembre. Puede aun recibir tambien pasajeros para los que comodidades. Para tratar ocurrase á Francisco Corredor de número, calle de San Felipe 30. A. 24. Sp.

PARA PAYSANDU.

Saldrá precisamente en toda la presente mañana la muy acreditada y bien conocida *Zumaca Nacional* SAN JUAN BAPTISTA, tiene la mitad de su carga lista y admitirá el resto si se presenta en el momento; para tratar véase con sus Consignatarios para carga ó pasajeros en el Almacén Naval de Gianello & Co. plazuela del Muelle. Setiembre 12—3p.

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Todos los individuos enrolados en este Cuerpo, que no hayan asistido á la Revista del Domingo 8, y no se presenten á sus respectivos Capitanes en el término de 3 días quedarán sujetos á la responsabilidad que establece la ley de la materia.

El Coronel del Cuerpo de Voluntarios de la Libertad.

Fabio José Maines.

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Todos los individuos de este Cuerpo deberán usar irremisiblemente la divisa puesta en el sombrero con el lema: Voluntarios de la Libertad.

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Desde el Domingo proximo se presentarán en su nuevo cuartel sito en la calle de San Benito ó antiguo Hospital del Rey, todos los individuos que lo componen al toque de llamada, que será á las 8 y de su mañana, para dar principio á la instruccion. Montevideo Septiembre 12 de 1839.

De orden del Sr. Coronel

ORDÓÑEZ.

Batallon de Milicia Activa.

De orden del Sr. Comandante todos los individuos del expresado, se presentarán en la casa de Gobierno el Domingo 15 del corriente á las 8 y de su mañana para recibir el armamento y firmar en la misma oficina que á los inasistentes se les aplicará la pena que para tales casos está determinada. Montevideo, Setiembre 11 de 1839. CASARÍO.

EXTERIOR.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

PRUSIA.

Berlin, 23 de Abril.

Antes de ayer á las 11 de la mañana se trasladó el presidente de Kleits la fonda de S. Petersburgo acompañado de un consejo, para notificar al arzobispo de Posen la sentencia dada contra él: esta sentencia está concebida en los términos siguientes:

"El arzobispo de Guesen y Posen, Mr Dumin, queda absuelto de la acusacion del crimen de alta traicion y de excitador á la rebelion contra el Gobierno; pero es condenado á seis meses de prision en una fortaleza, á la privacion de sus dignidades y funciones, y á los gastos del proceso por su desobediencia á las órdenes del Gobierno, y por su negativa á revocar las medidas arbitrarias que habia adoptado en su diócesis. El arzobispo queda ademas declarado incapaz de ocupar ningun puesto público en Prusia. Puede sin embargo protestar de esta sentencia por los medios legales."

El prelado ha manifestado que renunciaba á la protesta, en atencion á que jamas ha reconocido la competencia del tribunal por el que ha sido juzgado. Ha añadido que se resigna voluntariamente á sufrir la pena pronunciada contra él. Aquel mismo dia se expresó en los términos siguientes, dirigiéndose á uno de sus mas íntimos amigos: "No siento perder mi arzobispado, ni las ventajas que el me presenta. Si le hubiese tenido en mas que mi conviccion, no se hubiera verificado nunca este proceso; pero siento vivamente que se hayan suscitado tales desavenencias entre un Soberano á quien profeso personalmente el mayor respeto y yo, ademas, soy un pobre anciano,

y emplearé la noche de mi vida en rogar por mis amigos y enemigos."

Sabemos por un conducto digno de crédito que el arzobispo permanecerá aqui hasta nueva orden. Gozará de libertad bajo la condicion sin embargo de no marchar de la Capital sin el consentimiento de los Ministros d' Alsteinstein y de Rochow. El proceso del arzobispo no está por consecuencia terminado.

Una carta que ha llegado ayer de la Westfalia nos anuncia que el arzobispo de Colonia se halla peligrosamente enfermo.

ESPAÑA.

Partes Oficiales.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. Secretaria de Campaña.—Exmo. Sr.:—Tengo la singular satisfaccion de participar á V. E. que los fuertes de Ramales han sido tomados en este dia por las bizarras tropas que me glorio de mandar. A las seis de la mañana se rompió el fuego por las baterías y tiradores, y á las 2 y media de la tarde, hora en que se marchaba al asalto, fueron abandonados por los rebeldes. Entonces principió un encarnizado combate con los batallones enemigos, que en posicion protegían la defensa; pero el triunfo fue coronado con su derrota, por las brillantes cargas á la bayoneta, y una arrojada que dio la mitad de mi escolta, por no permitir el terreno que toda ella tomase parte.

Tan señalada victoria no ha sido obtenida sin la pérdida de algunos valientes, pero puedo asegurar á V. E. que ha sido infinitamente mayor la que ha sufrido el enemigo. Este ha reducido á cenizas el pueblo de Ramales, y al ser lanzado de los fuertes dejó tambien prendido el fuego, que tomó un rapido incremento por los repuestos de municiones.

Mañana atacaré decididamente el fuerte de Guandamino, construido con todas las reglas del arte en una elevada posicion, mas no dudo sucumbirá igualmente al denuedo y bizarría de las valientes tropas de mi mando.

Quando mis ocupaciones me lo permitan dré á V. E. el parte detallado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Ramales 8 de Mayo de 1839.—Exmo. Sr.—Conde de Luchana.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

—El Intendente general, refiriéndose al militar del ejército del Norte, manifiesta que el dia 8 del actual se apoderaron nuestras tropas, mandadas por el Conde de Luchana, del fuerte de Ramales, y que los heridos, en número de 167, han recibido con prontitud cuantos auxilios reclamaba su estado, tanto en el campo de batalla como en el tránsito al hospital de Medina. Añade que la administración militar se ha esmerado en facilitar y proveer á nuestras tropas de los víveres suficientes, llevándoles la racion de aguardiente á los puntos que guardaban.

—El Sr. general en jefe conde de Luchana traslada con fecha 6 del actual el parte que con la del 1.º le habia dirigido desde su cuartel general de los reductos de Belascoain el mariscal de campo D. Diego de Leon, virrey encargado de Navarra, y el que á la letra dice lo siguiente:

Exmo Sr.—Reunidos en dos dias sobre Belascoain todos los elementos que las circunstancias me permitieron adquirir para lograr el ventajoso resultado que me prometia, tengo la honra de anunciar á V. E. haber tremolado las banderas de la libertad en los reductos y posiciones que á vanguardia de estos forman una doble barrera que defiende y hace muy difíciles los ataques.

Los reductos de Belascoain, la cabeza del puente, su casa aspillada, fortificacion de la de baños, reducto de Ciriza, el de la barca y la misma barca de este nombre, estan reducidos á cenizas, y las voladuras han consumado el espanto y el terror de los enemigos y habitantes del pais rebelde que acudieron en gran número á presenciar las glorias y triunfos de estas tropas y el baldon y afrenta de los suyos.

Los enemigos habian vivaqueado á mi frente, y desde el campamento que ocupan nuestras brigadas se dejaron conocer sus disposiciones para defenderse con teson; pero di la señal de ataque, y el fuego de nuestra artillería y de todas las baterías enemigas fue-

ron preludio de la victoria, siendo tomada á la bayoneta la serie de multiplicados parapetos y ventajosas en que el jefe rebelde Elio quiso poner resistencia á estos bravos que coronaron los puntos mas culminantes rematando en columna cerrada el difícil terreno por donde se dirijeron las masas. Nuestras banderas desplegadas, las músicas y banderas de los cuerpos enroscadas á los valientes soldados, que nada han dejado que desear. A las 8 era dueño de los reductos, y tenía ya en su poder algunos prisioneros; persiguió al enemigo hasta el pueblo de Arguanaiz, y vista del valle de Guesalar, y hubiera continuado al centro del país rebelde si el interés de ataque de Ciriza no me hubiera presentado objeto mas positivo atendidas las circunstancias del momento. Por ello dejé en posición una brigada, y me diriji con las tres restantes sobre aquel reducto, que á mi aproximacion evacuaron los enemigos, alcanzando aun un obús de á 4 y dos quintos, y apoderándonos de municiones y cuanto existía en el fuerte, que esta ya reunido á las piezas de grueso calibre, material y demas cogido en el de Belascosui, cuyo gran número de efectos tendré la honra de detallar á V. E. al elevar el parte circunstanciado de esta gloriosa jornada, en la cual nada me han dejado que desear los gefes de division y brigada, los gefes y oficiales del cuerpo de estado mayor, los de los cuerpos y todas las clases de tropa que han rivalizado en valor y disciplina, venciendo mil obstáculos y las fuerzas de que los rebeldes padian disponer.

La marcha impávida de mis columnas y el ardor de los tiradores que las cubrian, han contribuido á que fuese menor la pérdida que debian sufrir por el horroso fuego de artillería y fusilería que jugaba sobre el frente y flancos de nuestro ataque: no excederá aquella de 140 hombres entre muertos y heridos y 5 oficiales. La del enemigo ha sido de mucha consideracion, habiendo dejado en sus parapetos multitud de cadáveres y otros muchos en el campo, pasando de 300 heridos los que se me noticia en este momento han sido retirados, pues su general Elio habia prevenido conservar á costa de la vida todas las posiciones, de las que fueron arrojados sucesivamente por el denuedo de los valientes del Norte.

En el momento que tenga reunidos todos los datos, tendré la complacencia de poner en el superior conocimiento de V. E. los detalles de tan gloriosos sucesos.

—Por comunicacion del comandante general de la provincia de Guadalajara de 10 del corriente resulta que la faccion de Cabrera se retira en direccion de Priego y Cerveras; y que la columna del mando del general Amor, que venia en su seguimiento, debia entrar el dia anterior en Molina.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la nota que me ha dirigido el Relator del Superior Tribunal, para que se sirva elevarla al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Montevideo, Setiembre 7 de 1839.
Julian Alvarez.
Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

MINISTERIO DE GOBIERNO—

Montevideo, Septiembre 10 de 1839.

Contéstese al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones encargándole se sirva transmitir al Relator, y empleados de su dependencia, la satisfaccion con que ha recibido el Gobierno la expresion de sus patrióticos sentimientos, y para que alcancen la justa consideracion de todos sus conciudadanos; publíquese.

Rúbrica de S. E. LAMAS.

Señor Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones.

El Relator de la Exma. Cámara de Justicia, que suscribe, aunque justamente persuadido de que la noble enérgica declaracion elevada por aquel respetable Cuerpo, al Supremo Poder Ejecutivo, ofreciéndose á sostener, á todo trance, la Independencia é instituciones Nacionales, amagadas hoy, por viles extranjeros y asesinos famosos, han podido tambien considerarse como la fiel expresion de los sentimientos que animan al infrascripto, y demas empleados de su inmediata dependencia: sin embargo cuando todos los funcionarios públicos, á mas de sus gefes respectivos, se apresuran á consignar de un modo especial y solemne sus ardientes votos en justo odio del monstruo Rosas, y de sus muy dignos satélites, que profanan ya el país de los libres; ha creído el abajo firmado no deber omitir igual manifestacion, disipando así hasta la mas débil sombra de traidora connivencia con aquel déspota abominable, ó de una apatia aun mas criminal en los graves conflictos de la Patria.

Declara pues, el que firma su firme resolucion de sacrificar, hasta su existencia, en la comun defensa de la Independencia y Constitucion del Estado, prestando al efecto los servicios, que en su clase pueda rendir, y que la superioridad tubiese á bien exigirle. Ruega en tal concepto, al Sr. Presidente á quien tiene el honor de dirigirse, se digne transmitir estos sentimientos al Superior Gobierno de la República, y aceptar las protestas de su profundo respeto, y particular aprecio.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.
Montevideo, Septiembre 7 de 1839.
Juan J. Alsina.
Señor Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones.

EXMO. SR.

El Teniente Coronel de Ejército D. José Villagran, y el Capitan D. Francisco Villagran, ante V. E. respetuosamente decimos. Que deseando contribuir por nuestra parte en cuanto esté á nuestros alcances al sosten de la autoridad y defensa, del país, contra la invasion de los Entre-rianos, y ayudar á repeler las tentativas del tirano de Buenos Ayres, ocurrimos á V. E. protestando que estos son nuestros sentimientos y para justificarlos queremos que V. E. nos dé destino en el Ejército en la forma que considere de su superior agrado.

Así lo esperamos de la justificacion de V. E.
Exmo. Señor.
José R. Villagran.
Francisco Villagran.

Montevideo, Septiembre 11 de 1839.

Admitese los servicios de los suplicantes, déuse de alta en el Ejército, comuníquese á la Comandancia armas y publíquese en los diarios.

RONDEAU.

Exmo. Sr.

Me dirijo á V. E. para que por su conducto sea puesto en conocimiento del Superior Gobierno la oferta que hago de mis servicios débiles, contra la fuerza invasora del tirano Juan Manuel Rosas, y todos sus aliados y amigos ofertando consagrar mi existencia en las aras de la patria, como verdadero amigo de la libertad, y perpetuo enemigo de su horrible tirano y sus secuaces.

Quiera el Sr. Ministro admitir los votos de aprecio con que le saluda.

Hdefonso Correa.

Ezmo Sr. Ministro de la Guerra.

Montevideo, Setiembre 10 de 1839.

Admitense los servicios del suplicante, dése de alta en el Ejército, publíquese la presente solicitud con este decreto que se comunicará á la Comandancia de armas.

RONDEAU.

INSPECCION GENERAL.

Montevideo, Setiembre 10 de 1839.

El que suscribe incluye al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno, su exposicion y la del Preceptor de la Escuela Normal, para que se sirva transmitirla al superior Gobierno.

Al hacerlo tiene el honor de saludarlo con la mayor distincion y aprecio.

Eugenio Fernandez.

Joaquín J. de Córdoba—Secretario.

Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno D. Andres Lamas.

Exmo. Sr.

Profanada mi amada patria por los extranjeros que pretenden sojuzgarla, faltaria al deber de ciudadano celoso del honor nacional, sino manifestase á V. E. estar dispuesto, á prestar los servicios que me exija, en sosten de la incolumidad de la República. Me es grato agregar á V. E. que al Secretario de esta Inspeccion animan iguales sentimientos.

Montevideo, Setiembre 10 de 1839.

(1) Eugenio Fernandez.

Joaquín J. de Córdoba—Secretario.

Montevideo, Setiembre 7 de 1839.

El Preceptor de la Escuela Normal, que se honra en subscribir la presente exposicion, quiere tambien llenar un deber que reconoce como el mas sagrado, ofreciendo como un holocausto en las aras de la patria cuanto sacrificio se le exija para la defensa y seguridad de la República que hoy se ve amagada por la mas injusta invasion de una fuerza extranjera: igualmente un solo hijo le ha quedado á su lado, y con él se ofrece al Exmo. Superior Gobierno para ocurrir al punto del peligro en cualquier caso, y perecer si es necesario. Esta es la expresion sencilla y franca de los principios y sentimientos del infrascripto: los hechos responderán de la certeza de su fé política, á él le toca manifestarlos, aceptarlos á la suprema autoridad.

Sírvase el Sr. Inspector de la Instruccion pública transmitir esta nota al Exmo. Gobierno y aceptar la consideracion con que le saluda.

Tomas Julian Ortiz.

Sr. Inspector general de la Instruccion pública D. Eugenio Fernandez.

(á) El Gobierno contestó al patriótico y espontáneo pronunciamiento del Sr. D. Eugenio Fernandez en los mismos honoríficos términos que al anterior pronunciamiento del Sr. Relator.

POLIZAS Y VILLETES DE REFORMA.

Publicamos en otro número dos documentos oficiales: uno de la Comision Permanente y otra del Poder Ejecutivo. Por el contenido del primero, nos impusimos de que algunos tenedores de documentos de crédito habian recurrido á la Comision Permanente para quejarse de la suspension del pago de sus intereses: por el segundo, conocemos los motivos de la falta de cumplimiento en las obligaciones impuestas por la ley; y sin negarles á los unos la justicia, sometiéndonos á la imperiosa ley de la necesidad, no podemos convenir con los peticionarios: por que multiplicaron, sin quererlo tal vez, los envarazos del Ministerio de Hacienda.

En circunstancias como estas, el hombre que vive en sociedad, no puede sino do á sofocar una parte de sus intereses, vez que conozca imposible exigirlos, sin menoscabo de necesidades vitales ó atenciones que no sea permitido al Poder Ejecutivo por la fuerza disyuntiva de sus recursos para con los particulares. Nacion; exijiéndole el cumplimiento de leyes especiales, y el de la otra, la defensa de la independencia de las propiedades en jeneral, no es comprensible si hubiese podido comprender la suma de todos, al tener sin interrupcion el crédito de reformas y pólizas algunas operaciones financieras, nos hayan obligado á recomendar tambien la desvia tiempo hubieramos condenado. hay entre los extremos en que el Gobierno el cúmulo de atenciones, un medio preciso es darse á lo mas justo y razonable.

La guerra, esa calamidad vino á cegar los canales de la riqueza, al mismo tiempo que multiplicando las necesidades, agotó los recursos los extinguió tambien, antes de haber podido amortizar la deuda, ó concebir un pensamiento de salvar el crédito de la crisis en que lo pusieron sin necesidad. No es aqui donde corresponde condenar los errores que se han cometido en la ciencia administrativa, podemos y debemos asegurar que saben, aquellos que tienen memoria, jamas olvidarán lo que se hizo, lo que pudo hacerse en prevision de los sucesos, y por el conocimiento del monto á que ascendia la deuda exigible y los recursos ordinarios y extraordinarios que podria disponer.

Mas no obstante, si se hubiesen concurrido, ni el Poder Ejecutivo, ni los recursos de créditos nacionales hubieran recurrido á la Comision Permanente á pedir el cumplimiento de obligaciones impuesta por la ley. Mas habiendo llegado á un caso imprevisto, preciso es aplicar remedio al mal hecho al efecto del Gobierno. La H. C. P. á quien dirijio P. E. su informe, no puede menos de apretar en su justo valor el estado del Erario y las condiciones de la guerra antes de tomar una resolucion cualquiera.

Continúan los Pasquineros en su acérrima noble tarea: ante anoche hemos recojido cancion marcial, con malos versos y peor tono. Compadecemos al autor. Su conducta ingrata, como maldicidas las glorias de sus héroes tan aborrecibles como la defendien.

Admitimos con mucho gusto y con mucho aprecio el ofrecimiento de la Comision de reforma, que el defecto de firmeza que se manifiesta en su contestacion que es absolutamente absurda. Basta.

Se multiplican las ofertas espontáneas voluntarias. Parece que la justicia del orden une las resistencias que deferencia de opiniones é intereses nos felicitamos sobre manera por la que tiene este progreso con nuestro

VARIEDADES.

PRELIMINARES DEL MATRIMONIO EN RUSIA.

ningun pueblo sabe manejarse mejor en las que-
domésticas que los Rusos. La mujer promete al
marido ocultarle sus infracciones del contrato conyu-
gal; y por su parte el marido promete que en caso de
sorprender a su esposa en fragante delito de adulterio,
la castigará con misericordia, pero sin encolerizarse.
Así que ya los esposos saben lo que han de hacer. La
mujer infiel es apaleada, y en seguida todo se olvida
y que tan tan amigos como antes. Cuando una donce-
lla rusa trata de casarse, el padre, armado de un látigo,
pregunta al novio si toma aquella virgen por espo-
sa. La respuesta es por supuesto afirmativa, y enton-
ces el padre da a su hija tres golpecitos con el látigo,
en la espalda, diciéndole: estos son, querida hija, los úl-
timos golpes que recibirás de tu tierno padre. Depo-
sito mi autoridad y mi látigo en tu esposo: él sabe me-
jor que yo que debe de hacer. El futuro esp-
osa no ha de aceptar el látigo in-
al padre que jamás necesitará
de uno ni de otra; pero el padre in-
es entregado al novio. Hay cierta
franqueza original en tales preliminares del matrimo-
nio: de esta manera los dos esposos quedan dispuestos
para todas las aventuras conjugales que puedan so-
brevénir.—P.

SOBRE LA ANTIGUEDAD DE LOS PERIODICOS.

En el llamado diario de los sábados se ha insertado
un artículo de M. Naudet sobre la obra de M. V. Le-
clerc que trata de los Periódicos entre los romanos.
La verdad que nuestra vanidad hubiera podido con-
siderar como una prueba de haber inventado algo, esta in-
vestigación de los periódicos, fuerza inmensa que
maldecir, y a la cual todo el mundo
pero según las últimas investigaciones
que arrojan a semejante gloria: no hemos in-
vestigado los periódicos. Existían en la anti-
guedad prueba hasta la mas incontestable
de los periódicos anteriores al consulado de Ju-
lio César se halla en aquellos tiempos, se-
gún el Sr. Leclerc citada por M. Naudet, es
la palabra para la publicación de peri-
ódicos que la palabra periodista se lee ca-
pitada en el Teodosiano. Tampoco había des-
pachos de relaciones, ni suscriptores, ni repartidores á
hora fija, ni administración regularizada. Pero el au-
tor conjetura que algunos esclavos ó libertos, compila-
dores de noticias, redactaban en varias casas principa-
les una especie de boletines conocidos con el nombre
de Acta, y que presentaban muchos puntos de semejanza
en su esencia con nuestros actuales periódicos, pues, lo
mismo que estos, su destino era suministrar medios
rápidos á la pública correspondencia sobre los negocios
de estado, y aun sobre asuntos particulares. La obra
de Mr. Leclerc está, según Naudet, llena de hechos,
de observaciones nuevas, de raciocinios delicados é in-
dubitables que merecida reputación del autor, que
fueron humanistas de la época,
suprimido, apreciado y juz-
gado los textos de que ha tenido
que servirse. Sin embargo M. Naudet no parece tan
dispuesto á admitir tanta semejanza entre lo antiguo
y lo moderno, pretende que las publicaciones antiguas
no eran mas que una crónica oficial, una especie de ga-
seta redactada y publicada por el gobierno, y no de-
pendiente de ningun modo de la industria particular.

POBLACION.

1838.—Día 11.

de Canelones	
de Cochecho	
de Florida	
de id.	
S. Fructuoso	
San José	
id.	

SALIDA TERRESTRE.—Día 11.

Han salido para distintos puntos de la Campaña
arretas con efectos.

DESPACHO DE ADUANA.

Día 11.

Sres. Anderson Mackfarlane y Ca., 4 cajones za-
razas.
Ca. 1 fardo bayetas, 3 idem lienzos.

Gratos del Pais para ultramar.

Día 10.

Bulcedonia, 6 fardos cerda.
id.
id., 823 idem idem.
id., 300 idem idem.
Henrique, 200 idem salados.
esa Clio, 695 idem idem.
americano Alcione, 4 pipas sebo.
brasileño Paquete Bahiano, 40 cueros
Bergantín frances Tigre, 20 fardos garras.

DESCARGA Día 9.

ingles Alciope, á Hughes 2 cajones
Mackfarlane 5 paquetes id., á Lafone
id.
americana Peruvian, á Zimerinan 168
id., 700 cuetes pintura.

Bergantín ingles Betsey Hall, á Black 25 canas-
tos loza, 1 cajon efectos.

Bergantín español Duende, 50 fanegas sal.
Ballenera Constanca y Maria Luisa, á Frias 19
farditos, 9 barricas almidon, 6 sacos pasas, 37 cajon-
citos.

Queche nacional Uron, á Frias 18 fardos nutria,
240 recados, 15 suelas, 10 cueros caballo.

Bergantín dinamarquez Sará, á Klic 15 pipas gi-
nebra.

Polacra sarda Alfredo, 45 sacos cal.

Bergantín ingles Heve, á Nicholsons 27 pipas
vino, 4 medias id., 4 cuartos id.

Bergantín español Amelia, á Bujareo 24 pipas
caña, 1 id. vacía.

Bergantín sardo Correo, 12 docenas tablas.
Día 10.

Patacho portuguez Tentador, 11 palos, 13 docenas
estacas, 6 id. ripas.

Patacho nacional Paraguay, 3 docenas tablas, 4
vigas, 26 tirantes

Patacho brasilero Buen Jesus, 18 vigas.

Bergantín sardo Correo, 13 docenas tablas.

Bergantín sardo Magdalena, á Guenone 1 cajon
sederias.

Polacra sarda Alfredo, 45 sacos cal

Bergantín español Carolina, á Lisboa 1 saco ar-
roz, 1 id. café, 1 barrica azucar.

Bergantín portuguez Prontidao, 22 pipas caña.

MARITIMA

ENTRADAS.—Día 11.

Balandra nacional Mercedes, del Sauce el 4 del
corriente á la órden con:

1036 cueros de yegua salados.

11 pipas grasa idem.

Balandra nacional Maria Luisa, del Sauce el 7
del corriente á la órden con:

34 carradas leña.

Goleta nacional Elena, de la Colonia el 10 del
corriente al Sr. Peixoto con:

890 quintales carne

800 astas

9 docenas cueros carnero

22 cueros vacunos

3 quintales cerda

3 1/2 pipas grasa

1/2 idem sebo

8 pipas grasa de yegua

1/2 arroba pimienta

Ballenera nacional Getrudis, de la Colonia el 10
del corriente á D. Eduardo Freyer con:

280 quintales carne

44 barricas sebo

10 sacos idem

137 cueros vacunos

1/2 pipa grasa

4 arrobas cerda

4 docenas cueros carnero.

Chalupa nacional Sanducera de Paisandú el 10
del corriente á la órden con:

20 1/2 suelas curtidas

18 carradas leña

4 barricas sebo.

HAN ABIERTO REGISTRO. Día 11.

Goleta nac. Felicidad á la carga para Mercedes.

Goleta nac. Matilde, á la carga para idem.

Balandra nac. Pilar, á la carga para idem.

Polacra sarda Sra. de la Guarda, á la carga para
Valparaiso por Capuro y Ca

HANCERRADO REGISTRO. Día 11.

Patacho brasilero Saudade, para Pernambuco y
Puertos del Sud por D. M. G. da Costa con 1500 quin-
tales carne seca, 100 cueros vacunos, 300 panes sebo
pisado.

Goleta nac. Joven Oriental, con carga para San
Salvador.

Zuinaca nacional Joven Alejandro, en lastre para el
Rio Negro.

Balandra nacional Inglesita con carga para Mer-
cedes.

Bergantín goleta nacional Victoria en lastre para el
Sauce.

AVISOS NUEVOS!

TEATRO.

10.ª FUNCION DE LA 5.ª TEMPORADA.
HOY JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE 1839.

Despues de la sinfonia de costumbre se exhibirá
la jocosa pieza en 3 actos titulada:—

LA LECHUGUILLA PATETICA.

Seguirá un buen intermedio de baile, y concluirá
con un divertidísimo—SAINETE.

A LAS 7 Y MEDIA.

NOTA.—Se está preparando para el Sabado 14
del corriente, el Drama histórico nuevo en 4 cuadros,
nominado—

NAPOLEON EN SCHAMBRUM

LA SOCIEDAD DE LA VIRTUD.

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Todos los individuos enrolados en este Cuerpo, que
no hayan asistido á la Revista del Domingo 8, y no se
presenten á sus respectivos Capitanes en el término de 3
dias quedarán sujetos á la responsabilidad que establece
la ley de la materia.

El Coronel del Cuerpo de Voluntarios de la Libertad.
Fabio José Mañuc.

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Todos los individuos de este Cuerpo deberán usar
irremisiblemente la divisa punzó en el sombrero con el le-
ma: Voluntarios de la Libertad.

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Desde el Domingo proximo se presentaran en su
nuevo cuartel cito en la calle de San Benito ó anti-
guo Hospital del Rey, todos los individuos que lo com-
ponen al toque de llamada, que será á las 8 1/2 de su
mañana, para dar principio á la instruccion. Mon-
tevideo Septiembre 12 de 1839.

De órden del Sr. Coronel
ORDÓÑEZ.

Batallon de Milicia Activa.

De órden del Sr. Comandante todos los indivi-
duos del expresado, se presentarán en la casa de Gobier-
no el Domingo 15 del corriente á las 9 1/2 de la mañana
para recibir el armamento y formar; en la intelligen-
cia que á los inasistentes se les aplicará la pena que pa-
ra tales cosas esta determinada.—Montevideo; Sietiem-
bre 11 de 1839. CESAR DIAZ.

NOTICE.

Whereas various British Subjects residing in the In-
terior of this Republic have, whilst following their peace-
able occupation of Industry, been torn from their Fa-
milies and Homes by Officers in command of armed men
acting under official authority, and who through violence
and force have been compelled to take arms in the Mi-
litary Service of the State: And whereas these acts of
forcible impressment are not less offensive to the Dignity
of the Laws of this Country and the harmony which exists
between it and Great Britain, than they are fla-
grantly an abuse of the Persons of Her Majesty's Subjects:
This is to give Notice, That all British Subjects within the
Territory of this Republic are hereby strictly required
and enjoined to remain at home—to refrain from mix-
ing themselves with, or interfering in the present po-
litical affairs of this Country—to refuse positively and
peremptorily to take arms on either side—But where force
may prevail over Justice and the Law, then all persons
are invited and required to forward to this Consulate á
written statement of the case, containing the name of
the person taken by force

—The person and Rank by whom taken, and in
what corps or under whose orders such person may be
placed, in order that the necessary steps may be taken to
release him from Captivity.

British Consulate.—Monte Video 11 Sept. 1839.

Thomas Samuel Hood

Her. Brit. Majestys Consul General.

INTERESANTE.

En el diario de esta Capital titulado el PERIODI-
CO, del 29 del próximo pasado Agosto, se publicó un
anuncio, con esa propia fecha, firmado Luis Alves dos
Santos Marquez; en el que se previene que nadie contra-
te sobre las estancias de Tupambae y Sarandices, por-
que sobre ellas sigue pleito en el Rio Grande con la viuda de
José Joaquin Soarez de Farias Marquez.

Si por aquella denominacion ha querido darse á en-
tender la estancia que tenía en Tupambae, el finado D.
José Luis Brown, yo como albacea de este y tutor de sus
menores hijos, declaro que dicha estancia no está sujeta
hoy á pleito ninguno; que el único que sobre ella había
era con D. José Farias Rosa, el cual terminó completa-
mente á favor del finado Brown, despues de lo que nadie
ha promovido ningun otro pleito; ni el que se anuncia
con el nombre de Alves tiene nada que ver con la pro-
piedad de Brown, á quien, por lo mismo, ni se ha citado
á semejante juicio.

Creo tambien necesario advertir que el citado anun-
cio es apócrifo; pues tiene fecha 29 de Agosto, y está
firmado por dicho Alves dos Santos Marques, que, en
aquella fecha, como hoy mismo, se hallava en el Rio
Grande.

No puede, por lo tanto, temerse nada respeto de la
Estancia de Tupambae.

Albacea de D. Luis Brown y }
tutor de sus menores hijos } José Maria Olave.

Montevideo, Sietiembre 11 de 1839.

PARA PAYSANDU.

Saldrá precisamente en toda la presente se-
mana la muy acreditada y bien conocida
Zuinaca Nacional SAN JUAN BAPTISTA, tiene la mi-
tal de su cargo lista y admittiva el resto si se presenta
sin demora; para tratar veanse con sus Consignatarios
(para carga ó pasajeros) en el Almacén Naval de
Gianello & Ca. plazuela del Muelle.
Setiembre 12—3p.

AVISO.

Don Estevan Sosete y Hermanos venden su esta-
blecimiento de Pulperia dentro del Mercado, y el que
tenga cuenta con dichos Señores ocurra á dicha casa
hasta Sabado proximo. s. 12.—3p.

AVISO AL PUBLICO.

Tomas Escudero pone en conocimiento de las seño-
ras y señores que tengan pinxetas en su poder podrán
dirijirse á la casa n.º 8 calle de San Ramon donde seran
entregadas y al mismo tiempo las personas que quieren
ocuparlo en dicho arte seran servidas á un precio equita-
tivo. Septiembre 12

GRATIFICACION.

El Sabado pasado en la casa del finado provisor
el Dr. Lopez se estravió un tomo de la Biblioteca de
Ferrari, la persona á cuyo poder halla hido á parar
puede mandarlo á la Librería de Hernandez y se le
gratificará. Septiembre 12

EXTRACCION.

De la Loteria de la Caridad, jugada el 10 de Septiembre de 1839.

Letra..... O Negra.			O Negra.		
SUERTES	NUMEROS	PATACON	SUERTES	NUMEROS	PATACON
1	18903	15	30	16204	15
2	7728	20	31	10393	15
3	15839	20	32	13469	30
4	2258	15	33	12512	15
5	10794	15	34	8237	25
6	17556	15	35	3461	15
7	16266	20	36	13104	15
8	9801	15	37	5781	15
9	8310	15	38	6954	100
10	15167	15	39	13020	15
11	18444	20	40	16911	15
12	7407	15	41	15715	15
13	5423	50	42	5185	15
14	17816	15	43	13805	15
15	13685	15	44	14179	15
16	7562	15	45	8064	40
17	8797	15	46	6689	15
18	11506	50	47	4605	500
19	5193	30	48	17477	15
20	7248	15	49	8549	15
21	14790	15	50	12002	15
22	15881	15	51	7138	25
23	7597	15	52	12968	15
24	16308	50	53	13533	25
25	17130	15	54	14728	25
26	9577	15	55	12622	40
27	10844	15	56	2906	15
28	15302	15	57	8541	15
29	6211	15	58	18048	15

AVISOS REPETIDOS.

ESCUELA ESPAÑOLA é INGLESA.

Una Señora Inglesa é hija comenzarán el Lunes 16 del corriente, en los altos No. 117 calle de San Gabriel una escuela para la instruccion de niños de ambos sexos en—Los idiomas Español é Ingles, por principios gramaticales, Geografía, Aritmetica, Escritura, El piano. Sus mayores empeños se dedicarán tanto al progreso como á la moral y buena comportacion de sus discípulos. Agosto, 11.

El Agente de Negocios de Campaña.

Está encargado de vender varios criados, entre ellos una criada útil para campo; y un criado maestro de pala, tambien tiene encargo de comprar unas criadas; El que gusta tratar ocurra á su escritorio cito en el Porton Viejo. S. 10 MANUEL CORREA.

El Agente de Negocios de Campaña.

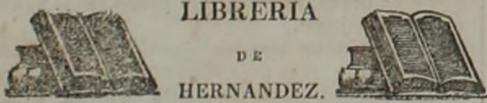
El Saladerista que guste contratar alguna cantidad de Novillos, puede ocurrir á su escritorio cito en el Porton Viejo. MANUEL CORREA

AVISO.

No habiendo tenido efecto en este día la Junta de acreedores del Almacén de D. Javier Lavina por no haber comparecido número suficiente para verificarse, tendrá lugar el Jueves 12 del corriente á las 12 de su mañana; lo que de mandato del Sr. Juez del Comercio se publica á los fines consiguientes, Montevideo 9 Septiembre 1839.

VALLEJO.

LIBRERIA



DE HERNANDEZ.

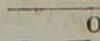
Libros usados que estan de venta en dicha Libreria. se advierte que no hay mas de un ejemplar. La letra A, son los libros en Aleman. La I, Ingleses. La L, Latin. La G, Griego. Y la C, Castellano.

Valbuena, Dictionario Latino Español 1 volum. Idem Idem Español Latino 1, Vocabulario de Requijo 1, Alberti Dictionaire Français Italien Idem Idem Italien Francia 2, Cotta administration de la justice criminal 1, Guthrie sistema de Geografía moderna 1 lamina 1, Murray sistema de quimica 4 1 Politi historia del Mundo 4 A. Wagener Dictionario Español Aleman y Aleman Español 2, Godsmith vicario de W. K. fi 11 1, Gay fabulas 1 I. Dictionario Ingles Aleman y Aleman Ingles 1, Franklin obras de ... 1, Henry elementos de quimica experimental 2 1, Murray elementos de Idem 2 1, Stevenson Bert historia de una conchada al imperio de china 1 lamina 1, Vol. Illud de Homero 1 A. Ponsen Resales 1 I, Rougemous de medicine 1, Beyer maladies chirurgicales 1, Nisten Dictionaire de Medicine 1, Sistema del Dr. Gull 1 I. Portal Anatomia medica 5, Visge de un Americano a Londres 2 F. Campana del Mariscal Suwaron 1 F. Thomson Principios de Quimica 2 F. Beyer Dictionario Francés Ingles y Ingles Francés 1, Botánica experimental 2 F. Sicard teoria de los Signos 2 F. Carus de Mad-Montague 1 F. Historia Medica del ejército de Oriente 1 F. Tacito en notas historicas y politicas 1 F. Maslin pequeños cuentos 1 F. Gull Essays de efectos, la veur de desuensas griegas, lamine 1— Tratado del manejo de los Clubos 1 F. Grammatica Española francesa por Pelgus 1, Entretenimiento para la plarabre dos Mondes 1, la Briyate Caracteres 1, Selectas profanas 1, Compendio de la historia santa 1 F. El nuevo testamento 1, Gubias 4 F. Tratado de delitos y penas 1 F. Guia de la conversacion inglesa y francesa 1, Ultimo a Dios de la Mariscal a sus hijos 1 F. Juonio historiarum Filipicorum 1 L. Nueva coleccion en prosa y verso en francés y castellano C. M. Tulu Cicronis de finibus libri 1, Leg que de Condillac 1, Del Gobierno civil, el nuevo testamento 2 G. Suplemento á la gramática griega 1, le jardin des haicines grecques P. Anthologie poetique grecque 1, Pablas en Aleman 1, Seminario científico historico clasico 1, Esquisto de los mejores Diarios que se publicaban en Europa 11, Jétho le pour étudier la langue grecque 1, Cours de version grecque 1, Cours de version Grecs 1, La Doncella de Orleans 1 F. Boite dictionnaire universel 1, Almanaque del buen jardiner 1 F. Idem Español 2, Elementos de la historia de Francia 4 F. Tom Jones 6 F. Voltaire ensayo sobre las costumbres 8 F. Historia del caballero Bayard 1 F. Mad. Stael de l'Allemagne

4. vida penitente de Mad. de Valiero 1 F. Obras de Paray 4 F. Dictionaire de l'Académie 2, Letras de Mad Ponspafour 2, Anthologie française 2, la Religieuse 2, Alide et Cloridan 2, O'Meara Napoleon a St. Helene 2, Memoria de un joven Jesuita 2, Dictionaire des arts et metiers 1, Guia de la conversacion francesa y española 1, Dictionario Poetico 2 Portugues, varios tomos sueltos de a obra el viagero universal en portugues, tabla de l s vientos, mareas y corrientes en todas las partes del globo 2 F. Cofias de couvre de morelo 2, Richemud y Berard elementos de Fisicologia 3 F. M. moiras sur Josephine 3, proces de Ch. ries 1, Le Ministro Wsk field 1, Dictionaire haitiano universel des arts et metiers 5, Oroyas de Racine 5, Ouyres de Moliere 6, Ouyres de Kevenel 4. Los cuatro primeros tomos de la España bajo el poder de los Borbones.

AVISO.

El que tenga y quiere vender una Mala Macho ocurra á la pulperia en frente al Cafe de la Plaza, donde darán razon. Septiembre 7—3p.



OJO A LAS SANGUIJUELAS.

En la Barberia de D. Juan Echeverria, calle de san Carlos frente al Cuartel de Policia, las hay de superior calidad verdos y negros, recién llegadas de Europa; se venden de todos modos por mayor y menor y se aplican igualmente á toda hora á un precio sumamente equitativo. S. 7.

OJO A LAS SANGUIJUELAS.

En la barberia de D. Pedro José Lino, calle de San Carlos se han recibido sanguijuelas recién llegadas de Europa de la mejor calidad negros y verdos, se venden por cientos y menudeo y se aplican á precios cómodos. Septiembre 7—3p.

INTERESANTE AL PUBLICO

Desde el Domingo 8 del corriente se venderá pan grande y de superior calidad de á cuatro por el real en la Panaderia conocida de Tarabal á toda hora del dia y tambien se obligan á llevarlo á las casas dejando el nombre y la calle

PARÉ D. JOSE DOMINGUEZ.

Hay una carta venida de Buenos-Ayres con mucha recomendacion, en casa de los SS. Manoel Goncales y Ca. en la esquina del tigre. A 6

Aviso al Comercio.

D. Andres Solari compró la Tienda á D. Eugenio Calbet quien tenga reclamaciones que hacer contra dicho Calbet, pueden reclamar en el término de tres dias á la calle de San Juan núm. 100 frente á lo de Galloso.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1839.

Habiendo dispuesto la Superioridad se establezcan Correos semanales, que lleven y traigan las correspondencias de la Capital y el Ejército, se pone en conocimiento del Público para que los que quieran escribir dirijan sus comunicaciones á la oficina del detall; y en esta oficina ocurran á recoger la que venga del Ejército, que será entregada á los interesados.

AVISO.

Se vende un negro cosinero y entiendo de alcañil de edad de 22 años, el que quiera comprarlo vease con Don Bibiano Duran en la calle de San Benito en frente de esta Imprenta. S. 4.—3p.

AVISO.

Don Santiago Lassabal vendió su establecimiento afuera de la barraca del estado, y el que tenga cuentas con dicho Señor ocurra á la misma casa, y lo mismo al que tenga alguna prenda empeñada ocurra á su desempeño por tener que ausentarse del país. S. 4.—3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle de san Carlos núm. 113 edificada en terreno de siete y media varas de frente y cincuenta de fondo, tasada en 2814 pesos. Para tratar ocurrase á la calle de san Sebastian núm. 7. S. 4.—3p.

MAIZ SUPERIOR Y ARROZ.

En bolsas recientemente llegado del Janeiro, se venderá á precio modico por mayor ó menor, en la casa de Pedro N. Diaz y Ca. calle de San Pedro núm. 171. A. 22.—3p.

AVISO.

Se vende una pulperia en la calle del Muelle núm. 25, muy acreditada; halli mismo se encontrará con quien tratar. A. 22. 3p.

AVISO.

En la Calle de San Pedro núm. 224 hay una Criada para ama de leche, el que se interese ocurra á dicha Casa, para tratar, respecto á su conchavo. A. 21. 3p.

AVISO.

Se vende un negro como de 26 á 28 años de edad, y es útil para todo trabajo y entiendo de carretillero, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Luis No. 150, al lado de la panaderia del Sr. Masera que encontrará con quien tratar. Montevideo, Agosto 19 de 1839.

AVISO.

D. Geronimo Cimeneto y Geobani Briscoe; avisan al público que pasan venta de la tienda que tienen establecida en la calle de san Luis núm. 14 frente á la puerta del consulado viejo. A. 31.

AVISO.

Se vende una negra de 20 años de edad, en la cantidad de 400 pesos. Ocurrase á la Calle de San Sebastian núm. 54. S. 2. 3p.

AVISO INTERESANTE.

Se vende una pulperia con poco principal enas comodidades, en el Muelle calle de San Te. núm. 131 en frente de las obras nuevas, que se está haciendo. Se vende por ausentarse su País. S. 2.—3

TABACO DE HOJA DE LA HABANA.

De diferentes clases en venta á precios equitativos en casa de Bertram Le Breton & Co. Calle de San Miguel núm. 80. A. 29.

ANUNCIO.

Luiz Alves dos Santos Marques trazendo no juizo do Civil da Cidade do Pio Grande, Provincia de S. Pedro do Sul, no Imperio do Brazil, huma causa de Lebello contra a Viva, é heredeiros de Joaquin Joze Soares de Farias Marques, depois Joaquin Rasgado, sobre a sociedade é propriedade, que tem nas Estancias de Tupambae, é Sarandizes, etendo por diversas vezes anunciado que ninguem contrate respeito as ditas Estancias, é mais bens de rais da dita heranza, porisso que todos estão sugillados, ante é algum litigioso; de modo que os ditos bens ainda se não vendem, contra qualquer contrato á venda, ou que setenha de se celebr, deja por se não fazer do ou mais possuedores. A. 29.

LUIS ALVEZ DOS SANTOS MARQUES.

EL AGENTE de NEGOCIOS de CAMPANA.

Vende varios criados, y tiene orden de comprar criadas de todo servicio, para tratar está en su escritorio cito en el Porton Viejo. A. 28.

MANUEL CORREA.

AVISO.

En la Barberia de Pedro Cachurruilla en la calle de San Gabriel núm. 75 se venden Sanguijuelas des recién llegadas de Europa por cientos y deo, y se aplican á todas horas á precios equitativos. A. 28.

Consulado Geral de Portugal Oriental do Uruguay.

Fago saber aos Subditos de S. Magestade Real, que o Superior Governo da R. Magestade do Brasil, ha nomeado para Consul da Nação Portuguesa no Uruguay, a D. Francisco Joze de S. Paulo, e que o dito Sr. Consul ha de exercer suas Dependencias; e que o dito Sr. Consul ha de exercer suas funções desde 12 de Agosto de 1839. L. S. LEITE ACEVEDO. Consul Geral.

AVISO.

Se vende una Criada inteligente en todo lo relativo al servicio de una casa de familia, en trescientos oatorce pesos, quien desee comprarla ocurra á la casa del Sr. Vilardebo, calle del Porton. A. 26. 3p.

RIFA.

De un rico aderezo de oro esmaltado con piedras, á la loteria de la Caridad. En la calle de San Carlos núm. 60 frente al remate de los billetes.

AVI.

Se dan á medias ó se arriendan de cinco á cinco cuadras de terreno, todo el perfectamente sanjeado y sembrado de pita. Otro de una cuadra con un estanque famoso y pisadero donde hubo ya un orno volante; se harán partidos ventajosos al que quiera uno y toro; en esta imprenta darán razon del día.

AVISO.

El Sabado 24 de Agosto se dará en la imprenta un documento que espresa la cantidad de trece pesos cinco reales jirado á favor de D. Manuel Darrua; la persona que lo hubiese hallado, puede entregarlo en la calle San Vicente núm. 2 ó 4, donde será gratificado. A. 26. 3p.

VENTA INTERESANTE.

Cartuchos de mandioca en cajones de 40 Dozenas á 1 real dozena. Idem suelta en el á infimo precio; bolsas de arpilleria superior tenes una en la calle de San Vicente núm. 2, ha se vende una pipa grasa para quemar á recio. A. 20.—3p.

AVISO.

D. Bernardo Reaño avisa al público y del corriente va á comprar la Casa de habitacone establecida D. Juan Botola en la calle de casa de los Herederos del finado D. A.

Aviso á la Policia de es

El 16 del presente apareció de esta Ciudad un documento que espresa la cantidad de trece pesos cinco reales jirado á favor de D. Manuel Darrua; la persona que lo hubiese hallado, puede entregarlo en la calle San Vicente núm. 2 ó 4, donde será gratificado. A. 26. 3p.

AVISO DE INTERES.

Al que quiera dar á premio 400 ó 500 pesos do una finca en garantía. En la calle del briel núm. 36 darán razon. A. 19. 3p.

SE VENDE.

El Cafe denominado de San Pedro en la calle del mismo nombre, frente al de Bujareo; ocurrase á la indicada casa. A. 19. 3p.